

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4851 *VELVET BAKERY, S.C.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las socias de la Sociedad Civil Velvet Bakery, S.C., en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 20 de julio de 2026, acordaron, por unanimidad, la Transformación de la Sociedad Civil en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, se aprobó el Balance cerrado a fecha 31 de mayo de 2026 como Balance de Transformación y una nueva redacción de sus Estatutos Sociales adecuada a su nueva forma social, girando en lo sucesivo la sociedad bajo la denominación Velvet Bakery, S.L.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del citado Real Decreto Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de transformación presentado.

Vitoria-Gasteiz, 28 de agosto de 2026.- Las socias y Administradoras Solidarias, Doña Miriam Lopez Velasco y Doña Maria Salome Pilarek.

ID: A260037170-1